PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **ABIERTO** NÚMERO **050GYR019N34923-002-00**, PARA LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL IMSS", PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45)**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL** Y, POR LA OTRA, LAS EMPRESA DENOMINADAS **INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** REPRESENTADA POR EL **C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **CRYOINFRA, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** Y EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 12 de enero de 2024, **"LAS PARTES"** celebraron el contrato abierto número **050GYR019N34923-002-00**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-349-2023**, para la prestación del "Servicio de Suministro de Oxigeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS", para el Ejercicio 2024 (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44 y 45), con una vigencia a partir del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad mínima de **$435,747,938.31 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.)** y un monto máximo de **$1,089,369,813.94 (UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 94/100 M.N.)**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará **"EL CONTRATO"**.

II. En la Cláusula **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO** de **"EL CONTRATO"**, **"LAS PARTES"** acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los servicios prestados.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

III. A efecto de incrementar en un 10.455150355% la cantidad mínimo y el máximo del contrato de los servicios prestados, respecto de las partidas Aguascalientes (Partida 1), Baja California (Partida 2), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango(Partida 9), Hidalgo (Partida 12), Estado de México Oriente (Partida 14), Estado de México Poniente (Partida 15), Michoacán (Partida 16), Morelos (Partida 17), Nayarit (Partida 18), Nuevo León (Partida 19), Querétaro (Partida 22), San Luis Potosí (Partida 24), Tlaxcala (Partida 29), Zacatecas (Partida 33), D.F. Norte (Partida 34), D.F. Sur (Partida 35) y H. de Especialidades CMN Siglo XXI (Partida 45), **"EL INSTITUTO"** a través de la Titular de la División de Servicios Complementarios, con oficio número 09 A3 61 14 C3/**14682** de fecha 18 de octubre de 2024, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su consentimiento para la modificación de **"EL CONTRATO"** aumentando en 10.455150355% el importe mínimo y máximo de **"EL CONTRATO"** de los servicios, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en **"EL CONTRATO"**, sin que el aumento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

Dicha petición fue aceptada por **"EL PROVEEDOR"**, mediante escrito de fecha 18 de octubre de 2024, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

IV. Con oficio número 09 A3 61 14 C3/**14716** de fecha 18 de octubre de 2024, el Titular de la Titular de la División de Servicios Complementarios, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para incrementar el monto mínimo y el máximo de **"EL CONTRATO"**, respecto de las partidas Aguascalientes (Partida 1), Baja California (Partida 2), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango(Partida 9), Hidalgo (Partida 12), Estado de México Oriente (Partida 14), Estado de México Poniente (Partida 15), Michoacán (Partida 16), Morelos (Partida 17), Nayarit (Partida 18), Nuevo León (Partida 19), Querétaro (Partida 22), San Luis Potosí (Partida 24), Tlaxcala (Partida 29), Zacatecas (Partida 33), D.F. Norte (Partida 34), D.F. Sur (Partida 35) y H. de Especialidades CMN Siglo XXI (Partida 45), manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

V. Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/**9804**/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

VI. En atención a la petición formulada por el Titular de la Titular de la División de Servicios Complementarios, y de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, se

elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 91 de su Reglamento.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana**, **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal**, con **R.F.C.** [redacted], es la servidora pública que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, como Área Consolidadora y Representante Común de los Administradores de **"EL CONTRATO"**, el Administrador de **"EL CONTRATO"**, el Titular de la División de Servicios Complementarios.

I.4 Cuenta con suficiencia presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente convenio modificatorio, autorizada mediante Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folios 0000464516-2024, cuenta 42062422, de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por el Jefe de Servicios de Finanzas; 0000419407-2024, cuenta 42062422, de fecha 29 de agosto de 2024, suscrito por la Delegación Baja California Norte; 0000464682-2024, cuenta 42062422, de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por la Delegación Coahuila; 0000464753-2024, cuenta 42062422, de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por la Delegación Chihuahua; 0000422012-2024, cuenta 42062422, de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito Jefe de Servicios de Finanzas; 0000470370-2024, cuenta 42062422, de fecha 26 de septiembre de 2024, suscrito

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

Servicios de Finanzas Delegación Hidalgo; 0000423787-2024, cuenta 42062422, de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por el Jefe de Servicios de Finanzas; 0000441908-2024, cuenta 42062422, de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Delegación Estado de México Zona Poniente; 0000467637-2024, cuenta 42062422, de fecha 25 de septiembre de 2024, suscrito por la Delegación Michoacán; 0000486304-2024, cuenta 42062422, de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por la Delegación Morelos; 0000416482-2024, cuenta 42062422, de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por la Delegación Nayarit; 0000413912-2024, cuenta 42062422, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la Delegación Nuevo León; 0000403796-2024, cuenta 42062422, de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la Delegación Nuevo León; 0000464684-2024, cuenta 42062422, de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por la Delegación Querétaro; 0000518263-2024, cuenta 42062422, de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por el Jefe de Servicios de Finanzas; 0000476434-2024, cuenta 42062422, de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por la Delegación Tlaxcala; 0000384645-2024, cuenta 42062422, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por la Delegación Zacatecas; 0000476430-2024, cuenta 42062422, de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por la Delegación No. 1 Noroeste DF; 0000500099-2024, cuenta 42062422, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por la Delegación No. 2 Noroeste DF; 0000416195-2024, cuenta 42062422, de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por la Delegación No. 3 Suroeste DF y 0000467608-2024, cuenta 42062422, de fecha 25 de septiembre de 2024, suscrito por la Delegación No. 3 Suroeste DF; mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en **"EL CONTRATO"** no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. Edgar Arturo Arteaga Luna** en su carácter de Representante Legal.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar la Cláusula Segunda de **"EL CONTRATO"**, con fundamento en lo establecido en los artículos 52, párrafos primero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, párrafo primero de su Reglamento.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar la Cláusula **SEGUNDA** primer párrafo a efecto de incrementar en 10.455150355% el monto mínimo y el máximo de **"EL CONTRATO"**, respecto de las partidas las partidas Aguascalientes (Partida 1), Baja California (Partida 2), Coahuila (Partida 5), Chihuahua (Partida 8), Durango(Partida 9), Hidalgo (Partida 12), Estado de México Oriente (Partida 14), Estado de México Poniente (Partida 15), Michoacán (Partida 16), Morelos (Partida 17), Nayarit (Partida 18), Nuevo León (Partida 19), Querétaro (Partida 22), San Luis Potosí (Partida 24), Tlaxcala (Partida 29), Zacatecas (Partida 33), D.F. Norte (Partida 34), D.F. Sur (Partida 35) y H. de Especialidades CMN Siglo XXI (Partida 45), como se observa a continuación:

Dice:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.
(Se da aquí por reproducida como si a la letra se insertase).

Para quedar como sigue:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$481,306,040.43 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA PESOS 43/100 M.N.)** y un monto máximo de **$1,203,265,065.91 (UN MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.),** de conformidad con los precios unitarios y monto por partida señalado en el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Fallo, que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

...
...

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que deberá

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento jurídico.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en las Cláusulas Octava y Décima Sexta de **"EL CONTRATO"**.

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en **"EL CONTRATO"**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral de los mismos.

CUARTA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"** manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **25 de octubre de 2024**, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

POR "EL PROVEEDOR"
INFRA, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)
R.F.C. INF891031LT4

C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
Representante Legal

POR "EL PROVEEDOR"
CRYOINFRA, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)
R.F.C. CRY800801222

C. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

En términos de lo dispuesto en el Oficio 09 52 84 1200/1991 del 27 de noviembre de 2023, suscrito por el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

C. JESÚS IVÁN APREZA BLANCO
Titular de la División de Servicios Complementairos
R.F.C. [redacted]

RRSR/HRM/JMHN/CLGR

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **1 (UNO)** DEL **CONTRATO ABIERTO** NÚMERO **050GYR019N34923-002-00**, PARA LA **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL IMSS", PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45)**, QUE CELEBRAN EN **07** FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, CON FECHA **25 DE OCTUBRE DE 2024**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

SIN TEXTO

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS		Para sello de recepción
Lugar y Fecha:		
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024.		
Oficio:		
No. 09 53 84 61 1CFJ/9804/2024		
Procedimiento:		
LA-50-GYR-050GYR019-N-349-2023		
Número de Contrato:		
050GYR019N34923-002-00		
Firma DG:	○ Si ◉ No	
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
25 OCT 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito hacer llegar el oficio 09 A3 61 14 C3/14716 y sus anexos, a través del cual el Titular de la División de Servicios Complementarios solicita la elaboración de Convenio Modificatorio al Contrato 050GYR019N34923-002-00, formalizado con la empresa INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V., para la prestación del "SERVICIO DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL IMSS", PARA EL EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45), derivado del procedimiento LA-50-GYR-050GYR019-N-349-2023, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Presente. (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.- Presente. (*)
Ing. Jesús Ivan Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.- Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
GSR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700 Ext. 14587 www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Of. Nº 09 A3 6114 C3/ 14716

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES
21 OCT 2024
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 18 OCT 2024

c/Anexo

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al contrato número 050GYR019N34923-002-00 celebrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa INFRA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V., al resultar adjudicada a través del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica **número LA-50-GYR-050GYR019-N-349-2023,** respecto del Servicio para el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2024. (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45).

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato que nos ocupa, solicitó de su valioso apoyo para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se lleve a cabo la gestión y formalización de un Convenio Modificatorio al contrato primigenio, por un incremento del **10.455150355%** al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, modificando exclusivamente la cláusula Segunda. Monto del Contrato, quedando el resto del clausulado intacto y el servicio deberá prestarse en los mismo términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en su propuesta económica contratada inicialmente.

Justificación.

Entre los servicios de apoyo que el Instituto proporciona, destaca la prestación del servicio de Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes del Instituto, el cual es un servicio proporcionado a pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) pacientes con hipertensión pulmonar, enfermedades pulmonares del tipo obstructivo, intersticial, vascular y misceláneas de conformidad con lo establecido en "Los Lineamientos para el uso de oxígeno domiciliario y la terapéutica de presión positiva en la vía aérea en el Instituto Mexicano del Seguro Social" en su capítulo 2 Oxigenoterapia Domiciliaria que a la letra dice:

IMSS
DIRECCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
21 OCT. 2024
COORDINACIÓN TÉCNICA

"Indicaciones para la prescripción de Oxigenoterapia domiciliaria:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

La prescripción de oxígeno con fines terapéuticos persigue objetivos específicos, que debe cumplirse: A) mantener niveles de oxigenación adecuados (saturación de oxígeno mediante oximetría de pulso mayor a 88% o una presión arterial de oxígeno mayor a 60 mmHg). B) disminuir los síntomas de hipoxemia y sus complicaciones. C) mejorar la calidad de vida del paciente. Su uso tiene indicaciones precisas y se debe de suministrar mediante dispositivos adecuados para cada caso."

La programación del presupuesto para la contratación del multicitado servicio se realizó considerando las necesidades reales del mismo, evitando en la mayor medida de lo posible, una sobreestimación, y del cual resulta imposible determinar las cantidades exactas del servicio que se requiere, al tratarse de una situación imprevisible condicionada a sucesos inciertos, como lo son la prescripción médica que determina la patología y necesidades de cada paciente, así como la suspensión del tratamiento originado por una progresión favorable del paciente o por su fallecimiento, sin mencionar que actualmente la población es creciente y más envejecida, que demanda más servicios, y más especializados.

En ese orden de ideas, y que en el caso específico durante la vigencia de la contratación hubo un incremento por demás imprevisible de pacientes que requieren dicho servicio, situación que da origen a la necesidad del incremento.

Por lo anteriormente expuesto, la modificación contractual requerida prevé una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada **Aguascalientes** (Partida 1), **Baja California** (Partida 2), **Coahuila** (Partida 5), **Chihuahua** (Partida 8), **Durango** (Partida 9), **Hidalgo** (Partida 12), **Edo. México Oriente** (Partida 14), **Edo. México Poniente** (Partida 15), **Michoacán** (Partida 16), **Morelos** (Partida 17), **Nayarit** (Partida 18), **Nuevo León** (Partida 19), **Querétaro** (Partida 22), **S. Luis Potosí** (Partida 24), **Tlaxcala** (Partida 29), **Zacatecas** (Partida 33), **D.F. Norte** (Partida 34), **D.F. Sur** (Partida 35), y la Unidad Médica de Alta Especialidad **H. de Especialidades CMN Siglo XXI** (Partida 45), incrementando un **10.455150355%** al monto mínimo y monto máximo del contrato, previsto en la cláusula SEGUNDA. Monto del Contrato, como se señala a continuación:

Dice: SONORA 2.6

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$435,747,938.31** (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.), y un monto máximo de **$1,089,369,813.94** (UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 94/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios y monto por partida señalado en el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Fallo, (...)



[...]

Debe decir:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$481,306,040.43 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA PESOS 43/100 M.N.)**, y un monto máximo de **$1,203,265,065.91 (UN MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios y monto por partida señalado en el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Fallo, [...]

[...]

Finalmente, para efecto de lo anterior me permito acompañar al presente, copia simple de la documentación que se enlista a continuación para su mejor proveer:

- Oficio No. 09 A3 61 14 C3/14682 de fecha 18 de octubre del 2024, mediante el cual se solicitó al proveedor su anuencia para la celebración del instrumento jurídico de mérito.
- Escrito del proveedor de fecha del 18 octubre del 2024, por medio del cual aceptó la ampliación solicitada.

Lo anterior, con fundamento en la cláusula Séptima, Modificaciones del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 103 fracción II de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ESB/JIMZ

Con copia para:
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. [*]
Ing. Dulce M. Gómez Botello. Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios [*].
[*] Se envía copia por SICGC.



SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Of. N° 09 A3 61 14 C3/ 14682

Ciudad de México, a 18 OCT 2024

C. Edgar Arturo Arteaga Luna
Representante legal de INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. Presente

[redacted]

Me refiero al contrato número 050GYR019N34923-002-00 celebrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y su representada INFRA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V., al resultar adjudicada a través del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-349-2023, respecto del Servicio para el Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2024. (Partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45).

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de área requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Representante Común de los Administradores del Contrato que nos ocupa, solicitó de su valioso apoyo para que tenga a bien emitir su pronunciamiento respecto de llevar a cabo un Convenio Modificatorio al contrato primigenio, en apego a la cláusula Séptima. Modificaciones del Contrato del mismo instrumento jurídico, por un incremento del 10.455150355% al monto mínimo y monto máximo del instrumento jurídico indicado, modificando exclusivamente la cláusula Segunda. Monto del Contrato, quedando el resto del clausulado intacto y el servicio deberá prestarse en los mismo términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en su propuesta económica contratada inicialmente.

Cabe mencionar, que la modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada **Aguascalientes** (Partida 1), **Baja California** (Partida 2), **Coahuila** (Partida 5), **Chihuahua** (Partida 8), **Durango** (Partida 9), **Hidalgo** (Partida 12), **Edo. México Oriente** (Partida 14), **Edo. México Poniente** (Partida 15), **Michoacán** (Partida 16), **Morelos** (Partida 17), **Nayarit** (Partida 18), **Nuevo León** (Partida 19), **Querétaro** (Partida 22), **S. Luis Potosí** (Partida 24), **Tlaxcala** (Partida 29), **Zacatecas** (Partida 33), **D.F. Norte** (Partida 34), **D.F. Sur** (Partida 35), y la Unidad Médica de Alta Especialidad H. de **Especialidades CMN Siglo XXI** (Partida 45), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

Lo anterior, con fundamento en la cláusula Séptima. Modificaciones del Contrato del mismo instrumento jurídico, del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Público, 91 y 103 fracción II de su Reglamento, así como, del numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

ESB/JIMZ

Con copia para:

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
Ing. Dulce M. Gómez Botello. Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*).
(*) Se envía copia por SICGC.

Estado de México a 18 de octubre de 2024.

Ing. Jesus Iván Apreza Blanco
Instituto Mexicano del Seguro Social
Titular de la División de Servicios Complementarios
Presente

At'n:
Ing. Elizabeth Sanchez Brindis
Jefe de Área de Oxígeno

Estimado Ing. Apreza

En respuesta a su oficio **No. 09 A 36 11 4C3/14682** de fecha **18 de octubre de 2024**, referente a llevar a cabo un **Convenio Modificatorio de incremento** al monto mínimo y monto máximo del **contrato No. 050GYR019N34923-002-00** celebrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada, INFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A) en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B), que emana del proceso licitatorio **No. LA-50-GYR-050GYR019-N-349-2023** para la contratación del **"Servicio de Suministro de Oxígeno Medicinal Domiciliario a Derechohabientes en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2024"** por este conducto le informo que mi representada se encuentra a favor y en posibilidad de formalizar el **Convenio Modificatorio de incremento,** modificando exclusivamente la cláusula segunda, quedando el resto del clausulado intocado y continuar con la prestación del servicio bajo los mismos términos y condiciones originalmente pactados, respetando los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.

La modificación contractual requerida prevé la necesidad de llevar a cabo una ampliación del presupuesto asignado por partida (Partidas 1, 2, 5, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 29, 33, 34, 35, y 45), con el objeto de tener un control eficiente del ejercicio del gasto para cubrir así los compromisos de pago, derivado del incremento de pacientes que necesitan del servicio en comento.

En este contexto, la modificación solicitada para celebrar el **convenio modificatorio** versa en la necesidad de **incrementar el monto mínimo y monto máximo del contrato**, previsto en la cláusula **SEGUNDA. - DE LOS MONTOS Y PRECIOS.**

Sin más por el momento, quedo a sus atentas órdenes.

Atentamente:

ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.,
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CRYOINFRA S.A. DE C.V.

IMSS
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
RECIBIDO
18 OCT 2024
ÁREA DE OXIGENO

Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
Ing. Dulce Marisol Gomez Botello .- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Aguascalientes
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000464516-2024

[ ] Dictamen de inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 01 Aguascalientes

012401 U Med Familiar 1

200222 Consulta Medicina Familiar

Concepto: CONSERVACION, CONTRATACION DEL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO PARA UNIDADES MEDICAS DEL ORGANO OP ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO AGS OFICIO 2706 AUTORIZO MTRA PATRICIA SILES ARAUJO

Fecha Elaboración: 24/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 1,621,844.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos
Unidad de Información: 012401
Centro de Costos: 200222

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,621.8

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ing. Adrian A Martinez de Luna

Ing. Adrian A Martinez de Luna Jefe de Servicios de Finanzas"

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Baja California Norte
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREVIO
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS

FOLIO: 0000419407-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte
029001 Oficina del OOAD BCN
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: SOL_409_DICTAMEN_2024_CONTRA_S4M0035_INFRA SA DE CV CONV AMPL_27716_OFCONS

Fecha Elaboración: 29/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 594,275.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 020101 Centro de Costos: 200217
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	594.3	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

VERONICA DERAS TORRES

VERONICA DERAS TORRES

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000419407-2024 **FECHA DICTAMEN:** 29/08/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062422	200217	02	020101	N/A	01/11/2024	594,275.00	594,275.00
TOTALES							594,275.00	594,275.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Coahuila
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000464682-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila

059001 Oficina del OOAD COAHUILA

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: PREVIO PARTIDA 42062422 OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO PARA AMPLIACION HASTA UN 20% DEL CONTRATO 050GYR019N34523-002-00 SOL CON OFICIO 661

Fecha Elaboración: 24/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 3,453,171.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 050101 Centro de Costos: 200223
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	302.2	1,575.5	1,575.5	0.0

DISPONIBLE (en pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

RAFAEL EDUARDO AYALA FARIAS

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ _____ .00

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Chihuahua
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000464753-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua
089001 Oficina del COAD CHIHUAHUA
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: REF. 089001140100/SC/0636/24 (SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO)

Fecha Elaboración: 24/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 280,000.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 082431 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	280.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

GRACIELA SALAS ALVIDREZ

SALAS ALVIDREZ GRACIELA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Durango
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000422012-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 10 Durango
109001 Oficina del OOAD DURANGO
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: OXÍGENO DOMICILIARIO - DICTAMEN PREVIO AMPLIACIÓN CONTRATO SERVICIO OXÍGENO DOMICILIARIO 2024

Fecha Elaboración: 30/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 3,096,390.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 100103 Centro de Costos: 200200
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,096.4	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	725.6	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Jefe de Servicios de Finanzas Delec. 10

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ _____ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000470370-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	13	Hidalgo
	139001	Oficina del OOAD HIDALGO
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	42062422 OXIGENO DOMICILIARIO	
Fecha Elaboración:	26/09/2024	

Total Comprometido (en pesos): $ 7,517,194.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 130202 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.9	203.2	124.1	7,178.1

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERDARA PALOMO
Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ 00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR NRO DICTAMEN: 0000470370-2024 FECHA DICTAMEN: 26/09/2024

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062422	200222	13	130201	N/A	01/11/2024	65,268.00	65,268.00
2	42062422	200222	13	130201	N/A	01/12/2024	3,532,172.00	3,532,172.00
3	42062422	200222	13	130202	N/A	01/12/2024	431,000.00	431,000.00
4	42062422	200222	13	130204	N/A	01/11/2024	27,867.00	27,867.00
5	42062422	200222	13	130204	N/A	01/12/2024	743,304.00	743,304.00
6	42062422	200222	13	132201	N/A	01/11/2024	21,126.00	21,126.00
7	42062422	200222	13	132201	N/A	01/12/2024	299,528.00	299,528.00
8	42062422	200222	13	132202	N/A	01/11/2024	9,839.00	9,839.00
9	42062422	200222	13	132202	N/A	01/12/2024	228,915.00	228,915.00
10	42062422	200222	13	132401	N/A	01/12/2024	705,105.00	705,105.00
11	42062422	200222	13	132402	N/A	01/09/2024	10,179.00	10,179.00
12	42062422	200222	13	132402	N/A	01/12/2024	318,044.00	318,044.00
13	42062422	200222	13	132403	N/A	01/12/2024	920,000.00	920,000.00
14	42062422	200222	13	132405	N/A	01/09/2024	1,644.00	1,644.00
15	42062422	200222	13	132410	N/A	01/09/2024	40.00	40.00
16	42062422	200222	13	132412	N/A	01/10/2024	115,596.00	115,596.00
17	42062422	200222	13	132415	N/A	01/10/2024	87,567.00	87,567.00
TOTALES							7,517,194.00	7,517,194.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de Mexico Z Oriente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000423787-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:
15 Estado de Mexico Z Oriente
159001 Oficina del OOAD EDO MEX OTE
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: AD PARA CONVENIO AL CONTRATO CENTRALIZADO 050GYR019N34923 002 00 SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO SOL 488 REC 02 SEP 2024

Fecha Elaboración: 02/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 16,500,109.96
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos
Unidad de Información: 150201
Centro de Costos: 200223

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,993.0	0.0	4,011.0	10,596.1

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ISRAEL TORRES SERRANO
Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de Mexico Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000441908-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	16	Estado de Mexico Zona Poniente
	169001	Oficina del OOAD EDO MEX PTE
	140100	DeptoConsev y Servs Grales
Concepto:	Adquisición Oficio 169001140100/EARZ1892/2024 de fecha 09 de Septiembre de 2024	
Fecha Elaboración:	10/09/2024	

Total Comprometido (en pesos): $ 6,652,694.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 162409 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,997.8	1,654.9	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

SILVIA OLIVIA DOMINGUEZ CRUZ

SILVIA OLIVIA DOMINGUEZ CRUZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000467637-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacan

179001 Oficina del OOAD MICHOACAN

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: CONSER 1386 Oficio 2122 de fecha 25-septiembre-2024

Fecha Elaboraclón: 25/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 5,308,718.60
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 172404 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	468.3	0.0	4,840.4	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHOACAN

CRUZ HURTADO CARLOS IVAN

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000467637-2024 **FECHA DICTAMEN:** 25/09/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062422	200222	17	172204	N/A	01/11/2024	940,412.00	940,412.00
2	42062422	200222	17	172403	N/A	01/09/2024	332,697.20	332,697.20
3	42062422	200222	17	172403	N/A	01/11/2024	1,000,000.00	1,000,000.00
4	42062422	200222	17	172404	N/A	01/09/2024	135,609.40	135,609.40
5	42062422	200222	17	172404	N/A	01/11/2024	1,000,000.00	1,000,000.00
6	42062422	200222	17	172407	N/A	01/11/2024	1,000,000.00	1,000,000.00
7	42062422	200222	17	172411	N/A	01/11/2024	900,000.00	900,000.00
TOTALES							5,308,718.60	5,308,718.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Morelos
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

DICTAMEN PREVIO

FOLIO. 0000486304-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Morelos

189001 Oficina del OOAD MORELOS

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: DDP 2024.-AMP. 3.95% CONTRATO CENTRAL 050GYR019N34923-002-00 SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO HGR No. 1, HGZ No. 5 Y 7.-COMP.-570

Fecha Elaboración: 07/10/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 585,421.29
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos
Unidad de Información: 180601
Centro de Costos: 200222

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	585.4	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	602.4	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION

MARQUINA PLATA ALBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

DELEGACIÓN Nayarit

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000416482-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit

199001 Oficina del OOAD NAYARIT

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: REF 199001140100/OSC/0460/24 DEL 27/08/24 PREVIO PARA AMPLIACION DE CONTRATO S4M0022 SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A DERECHOHABIENTES

Fecha Elaboración: 28/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 1,400,000.00

Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 192401 Centro de Costos: 200222

Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	175.7	1,224.3

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

RAUL IVAN MONROY FERNANDEZ

RAUL IVAN MONROY FERNANDEZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) $ .00

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Nuevo Leon
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000413912-2024

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon

209001 Oficina del OOAD NUEVO LEON

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Ampliacion al contrato 050GYR019N34923-002-00

Fecha Elaboración: 27/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 1,089,507.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 202418 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	666.3	0.0	0.0	0.0	423.2

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000403/96-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon
209001 Oficina del OOAD NUEVO LEON
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: ampliación al contrato 050GYR019N34923-002-00

Fecha Elaboración: 21/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 1,543,745.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos
Unidad de Información: 200402
Centro de Costos: 200222

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,543.7	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.6	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA | MES | AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) $ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Queretaro
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000464684-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 23 Queretaro

239001 Oficina del OOAD QUERETARO

200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: Num Referencia 239001200100/0940/2024 PREVIO PARA AMPLIACION DEL CONTRATO PRIMIGENIO 050GYR019N34923-002-00 DEL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO

Fecha Elaboración: 24/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 5,485,289.60
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 230501 Centro de Costos: 200223
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,100.9	0.0	968.0	1,416.3

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS PAEZ ZAMORA

JOSE LUIS PAEZ ZAMORA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN San Luis Potosi
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000518263-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 25 San Luis Potosi

259001 Oficina del OOAD SLP

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: DICTAMEN OXIGENO DOMICILIARIO REF.2983.12/2024 FECHA 17/10/2024

Fecha Elaboración: 17/10/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 1,726,840.22
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 252402 Centro de Costos: 20022
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,726.8	0.0	0.

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium. en el Modulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Claudia Rodriguez Torres

C.P. Claudia Rodriguez Torres Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tlaxcala
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000476434-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 30 Tlaxcala

309001 Oficina del OOAD TLAXCALA

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO- SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO

Fecha Elaboración: 02/10/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 2,263,335.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 300101 Centro de Costos: 200217
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,263.3

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Tlaxcala

NAVA CHAVERO BETHSABE

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Zacatecas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000384645-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas
349001 Oficina del OOAD ZACATECAS
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: AMPLIACION DEL 18.54% DEL CONTRATO S4M0107 PROVEEDOR INFRA SA DE CV NUEMRO DE PROVEEDOR 27716 SERV. DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO 2024

Fecha Elaboración: 12/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 6,099,000.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos
Unidad de Información: 342435
Centro de Costos: 200222

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,099.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

PAULINA ROSALES BORREGO

PAULINA ROSALES BORREGO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000384645-2024 **FECHA DICTAMEN:** 12/08/2024

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062422	200222	34	342435	N/A	01/09/2024	2,600,000.00	2,600,000.00
2	42062422	200222	34	342401	N/A	01/09/2024	1,699,000.00	1,699,000.00
3	42062422	200222	34	342408	N/A	01/09/2024	1,800,000.00	1,800,000.00
TOTALES							6,099,000.00	6,099,000.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 1 Noroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000476430-2024

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 35 Delegacion No. 1 Noroeste DF

359001 Oficina del OOAD CDMX NOROESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: Of 5694 CA Oxigeno domiciliario UO 35 (050GYR019N34923-002-00) DCSG

Fecha Elaboración: 02/10/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 7,361,896.00
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 350102 Centro de Costos: 200223
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,361.9	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000500099-2024

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegacion No. 2 Noreste DF

369001 Oficina del OOAD CDMX NORESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: Of 5865 CA Oxigeno domiciliario UO 36 (050GYR019N34923-002-00) DCSG

Fecha Elaboración: 10/10/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 10,906,531.50
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 362406 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,906.5	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ _____.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000416195-2024

☐ Dictamen de inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF

379001 Oficina del OOAD CDMX SUROESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: DEPTO DE CONS Y SERV GRLS/CSG-179/42062422/OXIGENO DOMICILIARIO/28082024

Fecha Elaboración: 28/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 30,357,193.50
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO Unidad de Información: 372402 Centro de Costos: 200222
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,446.1	667.0	697.8	14,546.3	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MIRIAM RUBIO SANCHEZ

RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 8170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Delegacion No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000467608-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF
371902 HEspecialidadesCMNSXXI UMAE
142902 Residencia De Conservacion-Res

Concepto: MEMO OSG/248/2024 DE FECHA 12/09/2024 OXIGENO DOMICILIARIO

Fecha Elaboración: 25/09/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 17,424.20
Cuenta: 42062422 OXIGENO DOMICILIARIO
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos
Unidad de Información: 371902
Centro de Costos: 142902

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.4	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41.5	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

FERNANDO VICTOR JIMENEZ CONTRE

FERNANDO VICTOR JIMENEZ CONTRE

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO